



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

# PRIMERA COMISIÓN

## GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen por el que se desechan 4 proposiciones con punto de acuerdo relativas a las medidas para garantizar la integridad física de las personas profesionales de la salud.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnados 4 puntos de acuerdo, por los que se exhorta a diversas autoridades a garantizar la integridad física de las personas profesionales de la salud.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguientes metodología:

### I. ANTECEDENTES.

1. Mediante oficio No. CP2R2A.-232 de fecha 20 de mayo de dos mil veinte, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, una proposición a cargo de la Sen. Verónica Martínez García y del Sen. Miguel Ángel Osorio Chong, del GPPRI, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Salud, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas y el Instituto de Salud para el Bienestar, diseñe e implemente una estrategia de protección para el personal médico, a fin de eliminar los actos de violencia que se han reportado contra integrantes del sector salud.
2. Mediante oficio No. CP2R2A.-232 de fecha 20 de mayo de dos mil veinte, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, una proposición a cargo de la Dip. Ximena Puente de la Mora del Grupo Parlamentario del PRI, con punto de acuerdo para aplicar acciones afirmativas en materia de apoyo y protección a la integridad física de los trabajadores de la salud; exhortando al gobierno de la Ciudad de México para que a través de la Secretaría de Movilidad; los titulares del Metrobús, servicio de transporte eléctrico, sistema de movilidad 1 y el sistema de transporte colectivo metro; habiliten espacios exclusivos para transportar a trabajadores de la salud durante la emergencia sanitaria ocasionada por Covid-19.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN

### GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen por el que se desechan 4 proposiciones con punto de acuerdo relativas a las medidas para garantizar la integridad física de las personas profesionales de la salud.

3. Mediante oficio No. CP2R2A.-232 de fecha 20 de mayo de dos mil veinte, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, una proposición a cargo del Dip. Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los Ejecutivos Federal y de las Entidades Federativas, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus homólogas en las Entidades Federativas para que realicen diversas acciones en relación con la seguridad personal y patrimonial de los prestadores de los servicios de atención médica, salud pública y de asistencia social en los hospitales públicos del país.
4. Mediante oficio No. CP2R2A-360 de fecha 27 de mayo de dos mil veinte, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, una proposición a cargo del Sen. Manuel Añorve Baños, del GPPRI, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal a atender inmediatamente los casos de violencia en contra de trabajadores de la salud y se implemente un operativo de protección que ayude a prevenir nuevos ataques.

#### II. CONTENIDO.

1. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 1 de los antecedentes, tiene por objeto exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Salud, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas y el Instituto de Salud para el Bienestar, diseñe e implemente una estrategia de protección para el personal médico, a fin de eliminar los actos de violencia que se han reportado contra integrantes del sector salud.

Los senadores establecen que el 12 de mayo se celebra el Día Internacional de la Enfermería, sin embargo, en estos momentos se festeja en una situación complicada derivado de la pandemia que estamos viviendo.

Con datos al 12 de mayo, vemos que en el mundo existen un aproximado de 4 millones 168 mil 427 casos confirmados. En tanto que, en México, se tienen registrados 38 mil 324 contagios y un total de 3 mil 926 de fallecimientos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN

### GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen por el que se desechan 4 proposiciones con punto de acuerdo relativas a las medidas para garantizar la integridad física de las personas profesionales de la salud.

Con información del censo de 2015, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México existían un aproximado de 475 mil 295 enfermeras y enfermeros. Sin embargo, esta cifra reflejaba el amplio déficit de personal, cercano a los 255 enfermeros y enfermeras, para cumplir con el objetivo señalado por la Organización Mundial de la Salud, de 6 personas por cada mil habitantes.

Hoy en México se puede reconocer con gran esfuerzo que realiza el personal médico, y las enfermeras y enfermeros, en particular, para atender a los pacientes del COVID-19, con toda dedicación, esmero y, sobre todo, vocación de servicio.

Lamentablemente, a pesar de los enormes sacrificios que están realizando, muchos están sufriendo actos de discriminación y violencia ocasionada por el temor infundado de ciertas personas, al ver en ellas y ellos un posible foco o vector de contagio del COVID-19 y se ha vuelto un problema internacional.

Al 17 de abril, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de México (Conapred), reportó haber recibido un total de 97 quejas relacionadas con coronavirus y el 18% de las mismas fue por parte de personal médico.

En nuestro país se han reportado casos de enfermeras a las que han arrojado bebidas calientes o incluso cloro a sus ropas y a su rostro. Las redes sociales han dado cuenta de los casos en que, además, se ha negado el acceso a instituciones bancarias o supermercados al personal médico. Insistimos, todas estas conductas llevadas a cabo por personas motivadas por el miedo a un posible contagio.

Por tal motivo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal redoblen esfuerzos para garantizar la seguridad de los trabajadores del sector salud y con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana el auxiliar a las autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México para la protección de la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes.

Por todo lo anterior, los senadores proponen el siguiente resolutivo de acuerdo:

*ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Salud, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas y el Instituto de Salud para el Bienestar, diseñe e implemente una estrategia de protección para el personal médico, a fin de reducir hasta eliminar los actos de violencia que se han reportado en contra del personal médico del sector salud.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN

### GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen por el que se desechan 4 proposiciones con punto de acuerdo relativas a las medidas para garantizar la integridad física de las personas profesionales de la salud.

2. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 2 de los antecedentes, tiene por objeto aplicar acciones afirmativas en materia de apoyo y protección a la integridad física de los trabajadores de la salud; exhortando al gobierno de la Ciudad de México para que a través de la Secretaría de Movilidad; los titulares del Metrobús, servicio de transporte eléctrico, sistema de movilidad 1 y el sistema de transporte colectivo metro; habiliten espacios exclusivos para transportar a trabajadores de la salud durante la emergencia sanitaria ocasionada por Covid-19.

La proponente desarrolla en la exposición de motivos que los profesionales sanitarios están viviendo momentos muy difíciles, desconocidos hasta ahora. Una situación en la que están demostrando un compromiso con todos nosotros, con la sociedad, momentos que van más allá de lo imaginable.

Derivado de la situación que están pasando las personas que laboran en el área de salud, la proponente señala que es importante hacer mención sobre los derechos establecidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que son reconocidos por la Secretaría de Salud en México, entre los que se encuentran los siguientes:

1. Ejercer la profesión en forma libre y sin presiones de cualquier naturaleza: La médica o el médico tienen derecho a que se respete su juicio clínico (diagnóstico y terapéutico) y su libertad prescriptiva.
2. Laborar en instalaciones apropiadas y seguras que garanticen su práctica profesional: derecho a contar con lugares de trabajo e instalaciones que cumplan con medidas de seguridad e higiene, incluidas las que marca la ley, de conformidad con las características del servicio a otorgar.
3. Tener a su disposición los recursos que requiere su práctica profesional.
4. Recibir trato respetuoso por parte de los pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo profesional.

Y, por lo tanto, las autoridades tienen el deber de garantizar que los médicos, enfermeras, socorristas y otros profesionales de la medicina que trabajan en la primera línea de la pandemia de COVID-19 reciban los equipos de protección adecuados.

Es absurdo e inadmisibles que conforme crece la pandemia, aumentan las agresiones en contra de los trabajadores de la salud. Algunos han sido discriminados o amenazados. Hay los que han recibido gritos, empujones y rasguños de parte de familiares de enfermos o fallecidos. A otros les han lanzado agua con cloro y hasta les han escupido

Es fundamental proteger la integridad física de nuestros cuadros médicos, también para garantizar la atención de todos los mexicanos. Nuestros trabajadores de la salud, pese a cualquier contingencia, están preparados para servir en la sociedad con profesionalismo y ética. Están haciendo todo lo humanamente posible para desempeñar su trabajo con



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN

### GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen por el que se desechan 4 proposiciones con punto de acuerdo relativas a las medidas para garantizar la integridad física de las personas profesionales de la salud.

humanismo en México y el mundo, anteponiendo incluso el bienestar de los pacientes al de sus propias familias.

Por todo lo anterior, la autora propone el siguiente resolutivo de acuerdo:

*Proposición con punto de acuerdo para aplicar acciones afirmativas en materia de apoyo y protección a la integridad física de los trabajadores de la salud; exhortando al gobierno de la Ciudad de México para que a través de la Secretaría de Movilidad; los titulares del Metrobus, Servicio de Transporte Eléctrico, Sistema de Movilidad 1 y el Sistema de Transporte Colectivo Metro; habiliten espacios exclusivos para transportar a trabajadores de la salud durante la emergencia sanitaria ocasionada por covid-19.*

3. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 3 de los antecedentes, tiene por objeto exhortar a los titulares de los Ejecutivos Federal y de las Entidades Federativas, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus homólogas en las Entidades Federativas para que realicen diversas acciones en relación con la seguridad personal y patrimonial de los prestadores de los servicios de atención médica, salud pública y de asistencia social en los hospitales públicos del país.

El diputado proponente expone que la enfermedad denominada como COVID-19 la cual tuvo su primer brote en Wuhan, China, al día 04 de mayo de 2020 había un total de 3.482.848 casos confirmados y 247.508 muertes en todo el mundo.

Aunque dicha enfermedad ha traído diversas complicaciones en varios aspectos de la sociedad, el sector salud es uno de los más vulnerables ante dicha situación. Han existido diversas quejas y manifestaciones en varios hospitales de toda la República por parte de los médicos debido a que no cuentan con la capacitación ni los insumos necesarios para atender a los pacientes con COVID-19 y por lo tanto el número de contagios entre ellos ha aumentado. Han sido pocos los elementos proporcionados por gobierno y en la mayoría de los casos no cuentan con las características indispensables para proteger su salud lo que ha derivado que varias enfermeras y médicos ya estén en aislamiento u hospitalizados por el virus.

Lamentablemente, se han reportado casos de discriminación y violencia en contra de la integridad del personal médico por sospechas infundadas sobre su estado de salud y que sean portadores de COVID-19. En Jalisco, donde se ha reportado la mayor cantidad de incidentes, la mayoría de los casos ocurridos en transporte público (bajando al personal médico del mismo y rociándoles cloro para evitar algún contagio) ha generado un pánico infundado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN

### GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen por el que se desechan 4 proposiciones con punto de acuerdo relativas a las medidas para garantizar la integridad física de las personas profesionales de la salud.

Aunque el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), emitió un boletín no. 105/2020, donde realizó un llamado a la ciudadanía para no estigmatizar, ni realizar acciones discriminatorias y violentas contra personal médico y de enfermería que atiende casos de COVID-19 y al día de hoy, ha recibido 159 quejas por parte de personal médico, de limpieza y enfermos de COVID-19, los casos siguen en aumento.

Por tanto, considera necesario que el trabajo que se está realizando en todos los hospitales y las personas que están poniendo en riesgo su salud atendiendo dicha enfermedad, deben contar con el apoyo, solidaridad, respeto y agradecimiento por parte de todos los mexicanos y es necesario garantizarles la protección necesaria.

Por todo lo anterior, el autor propone el siguiente resolutivo de acuerdo:

*Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y de las Entidades Federativas, para que se garantice la seguridad personal y patrimonial de los prestadores de los servicios de atención médica, salud pública y de asistencia social en los hospitales públicos del país, dando especial énfasis a aquellas y aquellos que atienden la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).*

*Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como sus homologas en las Entidades Federativas, para que en el uso de sus facultades lleve a cabo las investigaciones correspondientes por presuntas violaciones a los derechos humanos en perjuicio de los prestadores de los servicios señalados en el numeral anterior.*

4. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 4 de los antecedentes, tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal a atender inmediatamente los casos de violencia en contra de trabajadores de la salud y se implemente un operativo de protección que ayude a prevenir nuevos ataques.

El senador expone que la pandemia provocada por la rápida dispersión del nuevo virus SARS-COV2, ha provocado escenarios que solo parecían ser vistos en la ciencia ficción, entre las que destacan calles vacías y locales comerciales cerrados se han vuelto el panorama cotidiano en muchas partes del mundo y México no estará exento de estas medidas y, por lo tanto, de las consecuencias sociales y económicas que tengan.

Aunado a estas medidas sanitarias, la mayoría de los gobiernos del mundo han establecido programas de apoyo fiscal a las empresas y ciudadanía en general, otorgando prórrogas en los pagos de impuestos o condonaciones de los mismos, en algunos casos. Desafortunadamente, en nuestro país no hemos encontrado una respuesta efectiva por



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN

### GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen por el que se desechan 4 proposiciones con punto de acuerdo relativas a las medidas para garantizar la integridad física de las personas profesionales de la salud.

parte del Gobierno Federal y, por lo tanto, los trabajadores de la salud, que diariamente se juegan la vida para salvar la de los demás, están en franco abandono teniendo como resultado que han sido víctimas de ataques y violencia provocados por el miedo y la desinformación.

Además de arriesgar su salud para proteger la de los demás, los empleados de la salud, tienen que enfrentar actos de violencia y discriminación en su contra y considera urgente que el Gobierno Federal atienda inmediatamente los casos de violencia en contra de los trabajadores de la salud y se implemente un operativo de prevención y protección para nuestros médicos y enfermeras.

Por todo lo anterior, el autor propone el siguiente resolutivo de acuerdo:

*ÚNICO. El Senado de la República Exhorta a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal para que se atiendan inmediatamente los casos de violencia en contra de trabajadores de la salud y se implemente un operativo de protección que ayude a prevenir nuevos ataques.*

### III. CONSIDERACIONES.

Primera. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segunda. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercera. La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de las propuestas que se dictaminan y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes, respecto a la obligación para salvaguardar, proteger y garantizar los derechos de todo el personal médico.

Cuarta. El virus denominado como Coronavirus o comúnmente llamado COVID-19 ha afectado a todos los países del mundo.

El día 1º de junio del 2020 el número total de casos en el mundo es de 10, 674. 965 de casos confirmados y un total de 516, 534 defunciones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN

### GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen por el que se desechan 4 proposiciones con punto de acuerdo relativas a las medidas para garantizar la integridad física de las personas profesionales de la salud.

En nuestro país los números también son altos con un total de 231, 770 casos confirmados, 28,510 defunciones y el número de sospechosos es de 75,005, se estima que cerca de 500 eran trabajadores de la salud.

En relación con el personal de atención a la salud se enfrenta a diversos problemas entre los que destacan tres problemas comunes: atender a los pacientes enfermos de Covid-19 sin conocer al virus y con recursos escasos, tratar de no enfermarse en el proceso y sobrevivir a la violencia y actos discriminatorios por parte de otros mexicanos.

Aunque China enfrentó los primeros meses de la pandemia tan solo el 4% de su personal médico estaba contagiado, en el caso de Italia fue el 9% el personal de salud que enfermó por el virus durante los picos más altos de la pandemia.

Si bien es cierto, la pandemia tomó por sorpresa al mundo y muchos sistemas de salud estaban mejor preparados, sin embargo, es necesario tomar todas las medidas necesarias para evitar que las cifras sigan en aumento. Es cierto que médicos y enfermeras necesitan más equipo de protección y mejor capacitación y entrenamiento para no contagiarse.

Quinta. En relación al planteamiento realizado respecto diversos actos de discriminación que han sufrido personal de sector salud, esta Comisión considera innecesario realizar un exhorto a las instituciones de seguridad pública, en razón de que día con día somos testigos de los múltiples esfuerzos que se realizan, por parte del gobierno federal, para garantizar la seguridad del personal médico que labora en las instituciones de salud públicas y privadas.

En este sentido, quienes integramos este grupo de trabajo, proponemos el desechamiento de las proposiciones planteadas.

Por lo anteriormente expuesto, esta Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se desechan las 4 proposiciones con punto de acuerdo expuestas en el apartado segundo del dictamen, relativas al fortalecimiento de las medidas para garantizar la integridad física de las personas profesionales de la salud.

**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de sesiones de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, a los 4 días del mes de agosto de dos mil veinte.

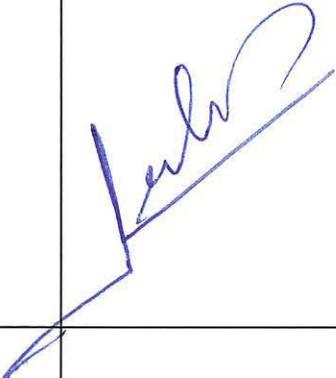


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

# PRIMERA COMISI3N

## GOBERNACI3N, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen por el que se desechan 4 proposiciones con punto de acuerdo relativas a las medidas para garantizar la integridad f3sica de las personas profesionales de la salud.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstenci3n
  Sen. Julen Rementeria del Puerto <b>Presidente</b>			
 <b>morena</b> Sen. Higinio Mart3nez Miranda <b>Secretario</b>			
  Sen. Guadalupe Murgu3a Guti3rrez <b>Secretaria</b>			

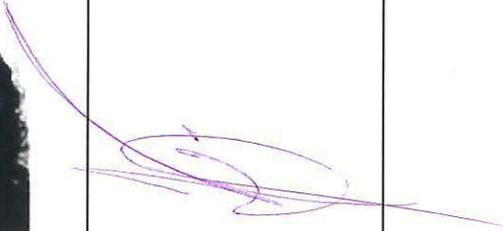


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN

### GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen por el que se desechan 4 proposiciones con punto de acuerdo relativas a las medidas para garantizar la integridad física de las personas profesionales de la salud.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 Dip. Rubén Moreira Valdez <b>Secretario</b>			
 <b>morena</b> Dip. Dolores Padierna Luna <b>Integrante</b>			
 <b>morena</b> Sen. Alejandro Armenta Mier <b>Integrante</b>			

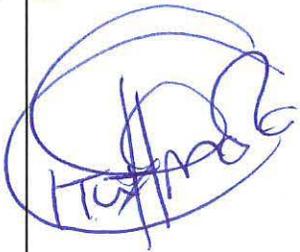
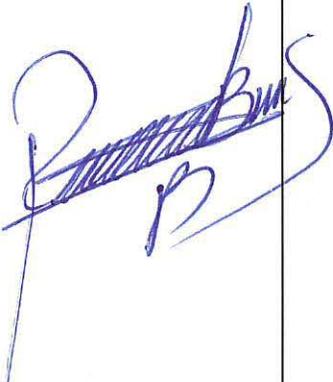
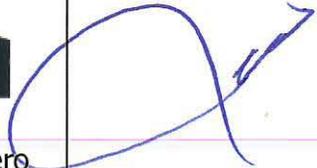


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

# PRIMERA COMISIÓN

## GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen por el que se desechan 4 proposiciones con punto de acuerdo relativas a las medidas para garantizar la integridad física de las personas profesionales de la salud.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 <b>morena</b> Sen. Martha Lucia Micher Camarena <b>Integrante</b>	En sustitucion Senadora M. Catalina Holz Merz. 		
 <b>morena</b> Dip. Rocío Barrera Badillo <b>Integrante</b>			
 <b>morena</b> Dip. Pavel Jarero Velázquez <b>Integrante</b>			

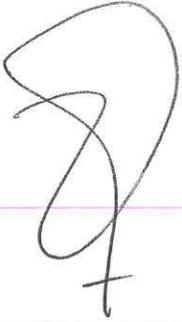


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

# PRIMERA COMISIÓN

## GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen por el que se desechan 4 proposiciones con punto de acuerdo relativas a las medidas para garantizar la integridad física de las personas profesionales de la salud.

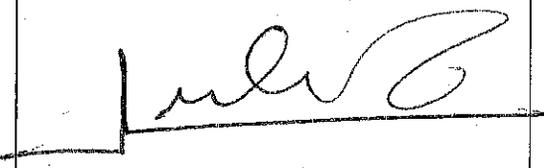
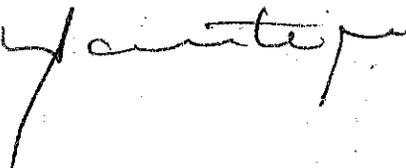
Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
  Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre <b>Integrante</b>			
  Sen. Verónica Noemí Camino Farjat <b>Integrante</b>			
  Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz <b>Integrante</b>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

COMISIÓN PERMANENTE  
PRIMERA COMISIÓN: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA  
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, LXIV Legislatura

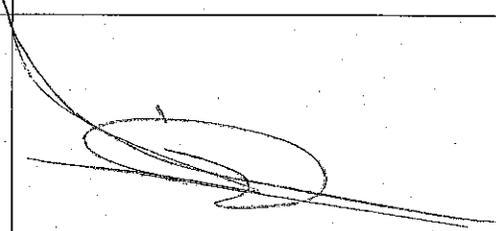
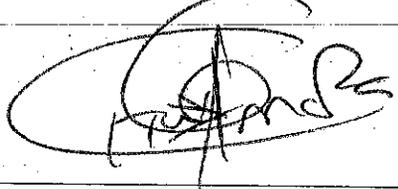
**Lista de asistencia**  
**Primera reunión ordinaria de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos**  
**Constitucionales y de Justicia**  
4 de agosto de 2020

No.	Legislador/a	Asistencia
1	 Sen. Julen Rementeria del Puerto <b>Presidente</b>	
2	 Sen. Higinio Martínez Miranda <b>Secretario</b>	
3	 Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez <b>Secretaria</b>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

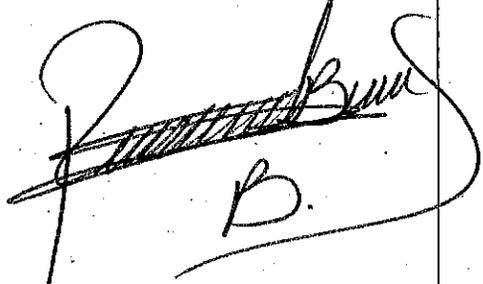
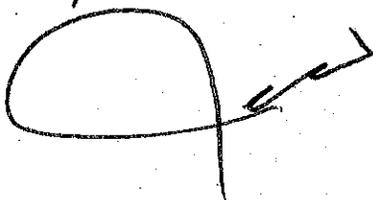
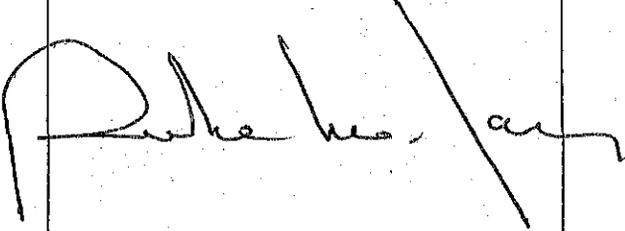
**COMISIÓN PERMANENTE**  
PRIMERA COMISIÓN: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA  
*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, LXIV Legislatura*

No.	Legislador/a	Asistencia
4	 Dip. Rubén Moreira Valdez <b>Secretario</b>	
5	 Dip. Dolores Padierna Luna <b>Integrante</b>	
6	 Sen. Alejandro Armenta Mier <b>Integrante</b>	
7	 Sen. Martha Lucia Micher Camarena <b>Integrante</b>	Senadora Minerva Atfally Hernández Marz en sustitución 



**COMISIÓN PERMANENTE**  
PRIMERA COMISIÓN: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA  
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, LXIV Legislatura

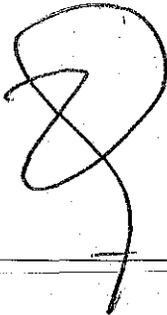
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	Legislador/a		Asistencia
8		Dip. Rocío Barrera Badillo <b>Integrante</b>	
9		Dip. Miguel Pavel Jarero Velázquez <b>Integrante</b>	
10		Dip. Adela Piña Bernal <b>Integrante</b>	
11		Dip. Dulce María Sauri Riancho <b>Integrante</b>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**COMISIÓN PERMANENTE**  
PRIMERA COMISIÓN: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA  
*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, LXIV Legislatura*

No.	Legislador/a	Asistencia
12	 Dip. Martha A. Tagle Martínez <b>Integrante</b>	
13	 Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre <b>Integrante</b>	
14	 Sen. Verónica Noemí Camino Farjat <b>Integrante</b>	
15	 Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz <b>Integrante</b>	

Ciudad de México, a 03 de agosto del 2020  
Oficio N° STGPMORENA/LXIV/358/2020

**SEN. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO  
PRESIDENTE DE LA PRIMERA COMISIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E.**

Por instrucciones del Sen. Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito hacer de su conocimiento que por cuestiones ajenas a su voluntad la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, no asistirá a la reunión de trabajo de la Primera Comisión programada para el día 04 de agosto de 2020, a las 10:00 horas, por lo cual será la Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora, quien la sustituya.

Sin otro particular, quedo de usted.

**Ateentamente.**

**Lic. Gilberto Francisco Encinas Espejel  
Secretario Técnico del GP. Morena  
Senado de la República.**



**GRUPO PARLAMENTARIO**  
**Secretaría de Enlace**



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Palacio Legislativo de San Lázaro a 4 de mayo del 2020

**SEN. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO**  
**PRESIDENTE DE LA PRIMERA COMISIÓN**  
**DE LA COMISION PERMANENTE**  
**SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**  
**LXIV LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones del Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, por este conducto le notifico que la **Diputada Martha Tagle Martínez** asistirá a todas las reuniones de la Primera Comisión, en sustitución del **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** (titular), para efectos de asistencia, participación y votación.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JORGE MENDOZA MEDINA**  
Secretario de Enlace ante la  
Junta de Coordinación Política